



EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que, la Unidad Educativa Básica Experimental "**DR. ALFREDO BAQUERIZO MORENO**" se encuentra celebrando el **CUADRAGESIMO ANIVERSARIO** al servicio de la educación de la niñez y juventud de los sectores humildes de la ciudad de Guayaquil;

Que, la señora profesora **ROSA GOMEZ DE CASTRO**, se ha caracterizado en su larga vida docente en el magisterio nacional y en la mencionada unidad educativa, por su verdadera vocación y mística educativa a favor de la niñez ecuatoriana;

Que, es deber del Congreso Nacional, como depositario de la soberanía y voluntad popular, reconocer y exaltar el valor y mérito de la maestra ecuatoriana; y,

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales,

ACUERDA

Felicitar a la señora profesora **ROSA GOMEZ DE CASTRO**, por su invalorable actividad educacional, así como su alto espíritu de solidaridad humana.

Delegar al Honorable **Mauricio Salem Mendoza** diputado de la República, para que en representación del H. Congreso Nacional del Ecuador, condecore a la señora profesora **ROSA GOMEZ DE CASTRO** con la medalla al "**Mérito Educativo**", y entregue copia autógrafa del presente Acuerdo en el Acto Especial que con este motivo se lleve a efecto.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los veintiún días del mes de noviembre del año dos mil.

AB. HUGO QUEVEDO MONTERO
PRESIDENTE

Dr. ANDRES AGUILAR MOSCOSO
SECRETARIO GENERAL